



Distrital de Buenaventura

Oficina de Planeación y Presupuesto
Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 TEL 24-16224 Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle-Colombia

10-28.01

RESOLUCION No.0004 de 2020 (Enero 14 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2020".

La Contralora Distrital De Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, vigentes en nuestro ordenamiento legal, como también las consagradas por la Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Decreto 359 de 1995 y demás disposiciones vigentes y,,

CONSIDERANDO

Que el artículo 272 inciso 3 de la Constitución Nacional determina que corresponde a las asambleas y concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal; Modificado por el acto Legislativo 04 de 2019.

Que el artículo 66 de la Ley 42 de 1993 en desarrollo del artículo 272 de la Constitución Nacional, prescribe que, las asambleas y concejos distritales y municipales deberán dotar a las contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual.

Que según el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 las Contralorías Distritales y Municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Que el Decreto Extraordinario No. 43 de 1987 crea la Contraloría Municipal de Buenaventura y la dota de autonomía administrativa y presupuestal.

Que según el artículo 165 numeral 12 de la Ley 136 de 1994 determina como atribución del Contralor Distrital la de elaborar el proyecto del presupuesto de la Contraloría y presentarlo al alcalde para ser incorporado al proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.

Que es función del Concejo Distrital aprobar anualmente el presupuesto de rentas y gastos Distrito de Buenaventura.

Que en el En el Acuerdo 017 del 30 de noviembre de 2019 la Alcaldía Distrital de Buenaventura fija el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de gastos o ley de apropiaciones del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2020 de la Contraloría Distrital de Buenaventura en, Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos M.cte (2.754.052.554,00); y me mediante Resolución No. 0005 del 8 de enero de 2020, "Por medio de la cual se ordena la transferencia de Gastos de Funcionamiento a la Contraloría Distrital de Buenaventura, en su Artículo Primero Resuelve que pagará a la Contraloría Distrital 12 cuotas mensuales de Doscientos Veintinueve Millones Quinientos Cuatro Mil Trescientos ochenta Pesos (\$229.504.380) por concepto de Gastos de Funcionamiento en la vigencia 2020.



Distrital de Buenaventura

10-28.01

RESOLUCION No.0004 de 2020 (Enero 14 de 2020)

Que en el Artículo Tercero: menciona que hacen parte del presupuesto de la Contraloría las cuotas de fiscalización transferidas por las entidades descentralizadas del orden distrital, fijada en para la vigencia 2020 en Ciento Dieciséis Millones Quinientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos con 98/100 (\$116.504.404.98).

Que a nivel interno de la Contraloría Distrital se hace necesario implementar la liquidación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2020.

En virtud a lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del año 2020 según la tabla que se Anexa.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución se enviará al Jefe de Oficina Administrativa, y Tesorero General.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

Dada en Buenaventura, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

VIVIANA GONZÁLEZ VIVAS
Contralora Distrital de Buenaventura (E)

Proyecto: Sari Angulo
Rev sa: Dominga Montaña
Rev sa: Iobato José



Distrital de Buenaventura

10-28.01

RESOLUCION No.0004 de 2020 (Enero 14 de 2020)

Tabla de liquidación del presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura vigencia fiscal año 2020.

RUBRO	C RESUMIDO	NOMBRE	V INICIAL
INGRESOS			
1126310101	001	De Empresas Financieras Municipales y/o Distritales	2.754.052.553,00
1126310201	002	Cuota de Auditoría Entes Descentralizados	116.504.405,00
TOTAL			2.870.556.958,00
EGRESOS			
21010100101	001	Sueldos de Personal de Nómina	1.127.721.832,00
21010100201	002	Vacaciones	41.057.719,00
21010100301	003	Auxilio de Transporte	1.202.576,00
21010100401	004	Prima o Subsidio de Alimentación	2.276.063,00
21010100501	005	Bonificación por Servicios Prestados	16.859.533,00
21010100601	006	Bonificación Especial por Recreación	4.171.190,00
21010100701	007	Intereses a las Cesantías	14.386.939,00
21010100901	008	Prima de Navidad	112.412.471,00
21010101001	009	Prima de Servicios	42.086.489,00
21010101101	010	Prima de Vacaciones	29.146.715,00
21010101201	011	Capacitación	61.968.779,00
21010200101	013	Honorarios Profesionales	402.399.990,00
21010200201	014	Remuneración personales y temporales	128.124.976,00
21010300201	015	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	5.940.288,00
21010300301	016	ICBF	35.563.093,00
21010300401	017	ESAP	5.940.288,00
21010300501	018	INSTITUTOS	11.861.301,00
21010310101	019	Fondo de cesantías	120.658.583,00
21010310201	020	Fondo de Pensiones Activos	142.196.383,00
21010310401	021	Entidad Promotora de Salud E. P. S.	102.207.893,00
21010310501	022	Administradoras Riesgos Profesionales A.R.P.	6.196.998,00
21010310601	023	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	47.508.231,00
21020100301	024	Combustibles	10.328.000,00
21020100501	025	Otros Materiales y Suministros	59.592.560,00
21020100601	026	Compra de Equipos	26.680.250,00
21020100701	027	Compra de Software	11.573.929,00
21020100801	028	Muebles y Enseres	8.062.811,00
21020200101	029	Dotación de personal	994.586,00
21020200201	030	Gastos de Viaje	21.301.500,00
21020200301	031	Viajeros	26.470.664,00
21020200401	032	Comunicaciones y Transporte	11.418.461,00
21020200501	033	Servicios Públicos	21.621.668,00
21020200601	034	Seguros	33.042.370,00
21020200701	035	Impresos y Publicaciones	14.195.041,00
21020200901	036	Mantenimiento general	38.177.891,00
21020201301	037	Arrendamientos	47.301.543,00
21020201401	038	Gastos financieros	832.695,00
21020201501	039	Bienestar social y salud ocupacional	34.082.772,00
21020201601	040	Gastos Judiciales	19.797.642,00
21020201701	041	Otras Adquisiciones de servicios	10.212.894,00
21020300101	042	Pensiones y Jubilaciones	12.981.351,00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			2.870.556.958,00

VIVIANA GONZÁLEZ VIVAS

Contralora Distrital de Buenaventura (E)

Proyecto: Sari Angulo
Revisó: Dominga Montaño
Revisó: Esteban J. Rodríguez